



Republica de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de enero de 2020, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de ocho (8) días, con el fin de notificar la sentencia del 21 de noviembre de 2019 emitido por el H. Magistrado JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, que resolvió **DECLARA IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **JOAQUIM FRANCA RIBEIRO**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y el Juzgado Penal del Circuito de Acacias, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso. Trámite en el que se dispuso la vinculación de a las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal objeto de censura constitucional.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto al abogado RAFAEL CASTRO, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal